



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO



D.T. N° 95
PVV/myo.
18102021

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 18 de octubre de 2021.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 1 1 9 0

CONSIDERANDO:

Ord. 154/2021, de fecha 15 de Julio de 2021 del Director de Tránsito y Transporte Público de San Fernando, mediante el cual se devuelve cheque correspondiente a cancelación permiso de circulación año 2020 de la PPU DY5476, ya que se encontraba cancelada con fecha 01.07.2020. en la Municipalidad de San Fernando, por tanto no correspondía envío de fondos de terceros.

Fotocopia de permiso de circulación Serie AB N° 13167933, mediante el cual se giró con fecha 06.04.2021. el año 2020, con fondos de terceros a la Municipalidad de San Fernando.

Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes, Folio 500413757189, de fecha 18 de octubre de 2021., que acredita como propietario del vehículo a don José Benjamín Barrera Rodríguez, Rut [REDACTED] a contar del 26.11.2019.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Alcalde en la Administradora Municipal y de la Secretaría Municipal en el Director de Administración y Finanzas. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE a don JOSÉ BENJAMÍN BARRERA RODRÍGUEZ, [REDACTED] la cantidad de \$ 30.660.- (cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos).

ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde a duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2020 de la PPU DY5476, por encontrarse ya cancelada en la Municipalidad de San Fernando, de acuerdo a información proporcionada por esa Municipalidad y pantallazo enviado del programa de permisos de circulación que se adjunta.



HOJA 2, DECRETO N° 0 0 1 1 9 0

LITUECHE, 18 de Octubre de 2021.-

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2021.

TRANSFIÉRASE, dicho monto al contribuyente a [REDACTED] del Banco Estado.

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE,

PUBLÍQUESE,



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/ACR/RPV/PVV /myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

